

CIRCULAR No. **00002** -

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

DE: CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA
Secretaria General

ASUNTO: CURSOS VIRTUALES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

FECHA: 30 ENE. 2019

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, es el marco de referencia para orientar la gestión institucional hacia resultados que atiendan los requerimientos de los ciudadanos, razón por la cual se considera necesario que todos los servidores públicos conozcan y apliquen el Modelo en el cumplimiento de sus funciones, para lo cual se desarrolló, con los líderes de las respectivas políticas de gestión y desempeño, el curso virtual de MIPG, integrado por 8 módulos.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento del Plan Nacional de Capacitación expidió la Circular No. 100.04-2018, en la cual instruyó a las Entidades Públicas para incluir el citado curso en los programas de inducción y reinducción, bajo las siguientes directrices:

1. Todos los servidores públicos deben tomar como mínimo el módulo "Fundamentos Generales".
2. Los gerentes públicos deben, además, tomar el curso de "Inducción a los Gerentes Públicos de la Administración Colombiana".
3. Los responsables de implementar las políticas asociadas al Modelo, deben tomar la totalidad de los módulos que integran el curso.

Los cursos virtuales se encuentran publicados en el Aula Virtual del Estado Colombiano en el siguiente enlace <http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg>.



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

Corresponderá al Comité de Gestión y Desempeño Institucional hacer seguimiento al cumplimiento de la presente disposición y al Grupo de Talento Humano reportar a la Oficina de control Interno Disciplinario aquellos funcionarios que no cumplan con esta directriz.

Atentamente,

CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA

Secretaria General

V.B.: Juan Camilo Llanos – Asesor Secretaria General

Revisó: Edgar Pinzón – Coordinador Grupo del Talento Humano

Elaboró: Patsy Tarazona - Grupo del Talento Humano

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: **01 8000 91 11 19** - Bogotá: **426 11 11**

Sede administrativa: **Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca** - Piso **19** - Bogotá, D.C.